NOTA SUOC N° 101/2019

Asunción, 25 de mayo de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De nuestra consideración:

Tenemos a bien de dirigirnos a Usted, en atención a la Nota DNCP N° 7983/2019 reparo correspondiente a la LPN SBE N° 01/2019 "Adquisición de Alimentos para Personas Plurianual" ID N° 364465, para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", a fin de solicitar cuanto sigue:

En el punto 1 del reparo, se requiere el envío de la Constancia de Plurianualidad correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021, conforme normativa.

Al respecto, atendiendo la urgente necesidad del Hospital de contar con los bienes sujetos de la presente contratación, **solicitamos consideración especial para la publicación del presente llamado, bajo responsabilidad de esta Sub Unidad Operativa de Contratación de remitir a esa Dirección la Constancia de Plurianualidad actualizada antes del plazo establecido para la carga de propuestas.**

Agradeciendo desde ya su gentil consideración, nos despedimos muy atentamente.

LIC. MYRIAM CÁCERES
SUOC N° 41

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa SC - H.T.
DGC

SRA. VANESSA BENOIT
SUOC N° 41

Scanned by CamScanner